

AVISOS

COLEGIO DE CIURJANOS Y CIRUJANAS DENTISTAS DE COSTA RICA

TARIFAS MÍNIMAS DE SERVICIOS ODONTOLÓGICOS

LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE CIURJANOS Y CIRUJANAS DENTISTAS DE COSTA RICA

En uso de las facultades que le confieren el artículo 5 inciso y) de la Ley Orgánica del Colegio de Cirujanos y Cirujanas Dentistas de Costa Rica, Ley No. 10.352 del 29 de junio de 2023;

CONSIDERANDO

- I. Que corresponde a la Junta Directiva del Colegio de Cirujanos y Cirujanas Dentistas de Costa Rica elaborar las tarifas mínimas de honorarios profesionales por los servicios odontológicos que prestan las personas colegiadas.
- II. Que la última actualización de estas tarifas fue aprobada en la sesión ordinaria de Junta Directiva N° 1777 celebrada el 25 de mayo del 2022, mediante el acuerdo N° 35, y publicada en el Diario Oficial La Gaceta No. 112 del jueves 16 de junio del 2022.
- III. Que la Comisión de Tarifas Mínimas que lidera la Fiscalía del del Colegio de Cirujanos y Cirujanas Dentistas de Costa Rica ha trabajado los últimos meses en revisar y actualizar las tarifas, utilizando criterios técnicos y contemplando los efectos inflacionarios de los últimos años.
- IV. Que el irrespeto del cobro de las tarifas mínimas es una violación al Código de Ética, pues es considerado competencia desleal, por lo que al Odontólogo responsable se le aplicará la sanción que establezca la Ley Orgánica del Colegio de Cirujanos Dentistas de Costa Rica, previo cumplimiento del debido proceso.

Por tanto, acuerdan aprobar las:

TARIFAS MÍNIMAS DE SERVICIOS ODONTOLÓGICOS

Artículo 1: Se aprueba la siguiente regulación de las tarifas mínimas que contempla un monto de acatamiento obligatorio para los establecimientos que presten servicios odontológicos.

Artículo 2: Quedan facultados los agremiados a establecer sus honorarios en montos mayores a los fijados en este tarifario de acuerdo a los costos propios de sus clínicas y del grado de especialidad del profesional que da el servicio

Artículo 3: Las tarifas aprobadas aplican para todas las instituciones, Empresas, Sociedades, Fundaciones, Instituto Nacional de Seguros (INS), Aseguradoras no Estatales y Odontólogos en general y cualesquiera otro que surja y en la que se brinden servicios de Odontología.

Artículo 4: Se acuerda establecer el salario mínimo del Odontólogo General Clínico en ¢1.228.000 salario bruto al mes en jornada ordinaria, (artículo 136 del Código de Trabajo). Las contrataciones por menor tiempo llevarán una relación proporcional con base a este salario mínimo establecido, debiendo además de cumplirse con las obligaciones obrero-patronales. Deberá integrarse como componente del salario de previa referencia, los incentivos establecidos en la Ley 6836 de Incentivos a los Profesionales en Ciencias Médicas, estos últimos en lo que resultaren aplicable al profesional en Odontología.

Artículo 5: Cualquier cobro de algún tratamiento dental que no esté establecido en este tarifario debe ser consultados vía escrita por los interesados, consulta que serán analizado por la Comisión de Tarifas, la que rendirá informe a la Junta Directiva, siendo esta última la que se pronuncie en definitiva sobre el particular.

Artículo 6: Se aprueba el siguiente tarifario mínimo:

HONORARIOS PROFESIONALES			
Clasificación	Código	Procedimiento	TARIFA en ¢
1. Revisiones	1.1	Consulta Diagnóstica (4 rx, 2 modelos, odontograma)	¢ 48 000
	1.2	Consulta odontológica específica	¢ 36 000
	1.3	Consulta Post Tratamiento	¢ 35 000
	1.4	Fotografía Digital Intraorales y Extraorales	¢ 26 000
	1.5	Consulta de Emergencia	¢ 92 000
	1.6	Consulta Primera Vez (<i>Virtual</i>)	¢ 33 000
	1.7	Escaneo Digital	¢ 40 000
2. Radiología	2.1	Radiografía Convencional o Digital	¢ 19 000
	2.2	Radiografía Oclusal	¢ 17 000
	2.3	Radiografía Panorámica	¢ 26 000
	2.4	Radiografía Cefalométrica	¢ 26 000
	2.5	Estudio de Ortodoncia	¢ 62 000
	2.6	Estudio de Ortodoncia Digital	¢ 66 000
	2.7	Tomografía Computarizada Cone Beam Sextante	¢ 41 000
	2.8	Tomografía Computarizada Cone Beam 1 Arcada	¢ 51 000
	2.9	Tomografía Computarizada Cone Beam 2 Arcadas	¢ 71 000
	2.10	Informe Radiológico	¢ 42 000
3. Operatoria	3.1	Amalgama Simple	¢ 33 000
	3.2	Amalgama Compleja	¢ 48 000
	3.3	Resina Simple	¢ 43 000
	3.4	Resina Compleja	¢ 61 000
	3.5	Resina Reconstrucción de Ángulo	¢ 54 000
	3.6	Resina Cervical	¢ 43 000
	3.7	Carilla Resina (Directa)	¢ 82 000

	3.8	Carilla Resina (Indirecta)	₺	108 000
	3.9	Temporización Simple (ZOE, IV, Otros)	₺	27 000
	3.10	Temporización Compleja (ZOE, IV, Otros)	₺	40 000
	3.11	Reconstrucción por Fractura en Resina	₺	63 000
	3.12	Ajuste Oclusal	₺	29 000
4. Endodoncia	4.1	Endodoncia Anteriores y retratamiento (Uniradiculares)	₺	71 000
	4.2	Endodoncia Premolares y retratamiento (Birradiculares)	₺	91 000
	4.3	Endodoncia Molares y retratamiento (Multiradiculares)	₺	163 000
	4.4	Pulpotomía	₺	44 000
	4.5	Pulpectomía	₺	63 000
	4.6	Extirpación Pulpar	₺	44 000
	4.7	Apicectomía y Retrobturación	₺	133 000
5.1.1.1 Prostodoncia Fija Corona / Carilla / Incrustación	5.1.1.1	Corona Metálica Semi-Precioso	₺	209 000
	5.1.1.2	Corona Metálica No Precioso	₺	199 000
	5.1.1.3	Corona Metal - Porcelana Semi-Precioso	₺	238 000
	5.1.1.4	Corona Metal - Porcelana no precioso	₺	211 000
	5.1.1.5	Corona Zirconio y/o Porcelana	₺	229 000
	5.1.1.6	Atache de Precisión y Corona	₺	284 000
	5.1.1.7	Remoción de Corona	₺	40 000
	5.1.1.8	Laminado Zirconio y/o Porcelana	₺	222 000
	5.1.1.9	Incrustaciones Metal Semi - Precioso	₺	211 000
	5.1.1.10	Incrustaciones Metal No - Precioso	₺	187 000
	5.1.1.11	Incrustaciones Zirconio y/o Porcelana	₺	224 000
		Impresión con escáner	₺	32 000
5.1.2. Prostodoncia Fija Endoposte	5.1.2.1	Endoposte Prefabricado y Muñón	₺	85 000
	5.1.2.2	Remoción de Endoposte	₺	56 000
5.1.3. Prostodoncia Fija Provisional	5.1.3.1	Corona Provisional en Acrílico o Policarbonato por unidad	₺	48 000
	5.1.3.3	Corona Provisional de Acrílico Reforzado con Resina	₺	56 000
5.2.1. Prostodoncia Removible Parcial	5.2.1.1	Prótesis Parcial Removible Acrílica	₺	206 000
	5.2.1.2	Prótesis Parcial Removible Acrílica Inmediata	₺	151 000
	5.2.1.3	Prótesis Parcial Removible Flexible	₺	202 000
	5.2.1.4	Prótesis Parcial Removible Metálica (Cromo-Cobalto)	₺	294 000
5.2.2. Prostodoncia Removible Total	5.2.2.1	Prótesis Total Removible Acrílico	₺	221 000
	5.2.2.2	Prótesis Total Removible Total Acrílico - Base Metálica	₺	240 000
	5.2.2.3	Prótesis Total Removible Inmediata	₺	158 000
5.2.3. Prostodoncia Removible Reparaciones	5.2.3.1	Reparación Prótesis Agregar Diente	₺	39 000
	5.2.3.2	Reparación Prótesis Agregar Retenedor	₺	73 000
	5.2.3.3	Reparación Prótesis Soldadura Metálica	₺	73 000
	5.2.3.4	Reparación Prótesis Rebasado Autocurado	₺	63 000
	5.2.3.5	Reparación Prótesis Rebasado Termocurado	₺	131 000

6. Implantés	6.1	Cirugía de Colocación de Implante Dental 441.000	₡	457 000
	6.2	Cirugía Segunda Fase del Implante	₡	39 000
	6.3	Guía Quirúrgica Computarizada para colocación de implante	₡	216 000
	6.4	Colocación de Mini Implantes	₡	321 000
	6.5	Sobre dentadura sobre Implantes con dos ataches	₡	652 000
	6.6	Corona Implantosoportada Metal Porcelana + Poste Maquinado	₡	444 000
	6.7	Corona Implantosoportada Zirconio y/o Porcelana + Poste Maquinado	₡	472 000
	6.8	Corona Implantosoportada Metal Porcelana + Poste Prefabricado	₡	471 000
	6.9	Corona Implantosoportada Zirconio y/o Porcelana + Poste Prefabricado	₡	473 000
	6.10	Corona Implantosoportada Metal Porcelana + Poste Colado	₡	507 000
	6.11	Corona Implantosoportada Zirconio y/o Porcelana + Poste Colado	₡	427 000
	6.12	Póntico de Implante Metal Porcelana	₡	218 000
	6.13	Póntico de Implante Zirconio y/o Solo Porcelana	₡	245 000
	6.14	Provisional de Corona Implantosoportada	₡	147 000
	6.15	Prótesis Implantosoportada barra híbrida (fresada o colada) + Prótesis Acrílica	₡	1 816 000
	6.16	Prótesis implantosoportada barra zirconio+ porcelana // Prótesis implantosoportada super estructura (zirconio fresado)	₡	3 944 000
	6.17	Prótesis implantosoportada metal porcelana (fresada ó colada)	₡	1 634 000
7. Prevención	7.1	Limpieza Profiláctica + Flúor + IFO (NO INCLUYE RASPADO)	₡	37 000
	7.3	Limpieza Profiláctica + Flúor + IFO + Raspado ultrasónico o manual	₡	50 000
	7.4	Sellante de Fosas y Fisuras	₡	31 000
8. Odontopediatría	8.1	Motivación y Adaptación	₡	33 000
	8.2	Corona de Acero Cromado	₡	59 000
	8.3	Corona de Resina	₡	68 000
	8.4	Mantenedor de Espacio Unilateral	₡	105 000
	8.5	Mantenedor de Espacio Bilateral	₡	112 000
9. Periodoncia	9.1	Diagnóstico Periodontal (Índice de Sangrado, Índice de Placa Bacteriana y Periodontograma)	₡	36 000
	9.2	Raspado Ultrasónico o Manual (Por Sesión)	₡	47 000
	9.3	Cirugía Periodontal (Cuadrante, Sector, Sesión)	₡	135 000
	9.4	Curetaje	₡	47 000

10. Ortodoncia	10.1	Control mensual de ortodoncia metálica (Tratamiento terminado a 24 meses)	₡	36 000
	10.2	Control mensual de ortodoncia estética (Tratamiento terminado a 24 meses)	₡	44 000
	10.3	Reposición de Brackets Metálico	₡	18 000
	10.4	Reposición de Brackets Estético	₡	33 000
	10.5	Cita de Remoción de Ortodoncia	₡	93 000
	10.6	Retenedor de Ortodoncia Fijo (Incluye las 2 Arcadas)	₡	87 000
	10.7	Retenedor de Ortodoncia Removible (Incluye las 2 Arcadas)	₡	100 000
	10.8	Ortodoncia Aditamento Fijo	₡	93 000
	10.9	Ortodoncia Aditamento Removible	₡	101 000
	10.10	Cita de Colocación de Ortodoncia Metálica (Prima)	₡	220 000
	10.11	Cita de Colocación de Ortodoncia Estéticos (Prima)	₡	347 000
	10.12	Colocación de Ortodoncia Invisible (12 Alineadores) (8 citas)	₡	580 541
	10.13	Colocación de Ortodoncia Invisible (Hasta 25 Alineadores) (15 citas)	₡	1.141 540
11. Blanqueamiento	11.1	Blanqueamiento Fundas en Casa	₡	133 000
	11.2	Blanqueamiento En Sillón Dental	₡	134 000
	11.3	Blanqueamiento Interno (Pieza no Vital) (Incluye 2 citas)	₡	101 000
		Blanqueamiento Mixto	₡	178 000
12. Quirúrgico	12.1	Exodoncia Simple	₡	40 000
	12.2	Exodoncia Compleja	₡	57 000
	12.3	Exodoncia Preservación de Hueso	₡	164 000
	12.4	Exodoncia Diente Temporal	₡	40 000
	12.5	Reimplante por Traumatismo	₡	110 000
	12.6	Biopsia Incisional	₡	119 000
	12.7	Incisión y Drenaje de Abscesos	₡	38 000
	12.8	Alargamiento de Corona	₡	103 000
	12.9	Gingivoplastia	₡	101 000
	12.10	Frenectomía	₡	99 000
	12.11	Regularización Ósea Simple	₡	77 000
	12.12	Regularización Ósea Guiada	₡	278 000
	12.13	Sutura Heridas Mucosa Oral	₡	43 000
	12.14	Tratamiento de Alveolitis por Cita	₡	32 000
	12.15	Exposición Quirúrgica de Diente Retenido + Botón de Ortodoncia	₡	63 000
	12.16	Cirugía de Terceras Molares Impactadas o Semi-Erupcionadas en Malposición	₡	112 000
	12.17	Exposición quirúrgica de diente retenido (Ventana Quirúrgica)	₡	57 000

	12.18	Regeneración Ósea (0.5cc de Hueso)	₡	299 000
	12.19	Enucleación	₡	109 000
	12.20	Cirugía de Diente Retenido	₡	109 000
	12.21	Remoción de Cuerpo Extraño	₡	100 000
	12.22	Cirugía de Torus	₡	145 000
	12.23	Cirugía de Diente Supernumerario	₡	109 000
	12.24	Remoción de tumores benignos (fibroma, papilomas) no incluye biopsia	₡	109 000
	12.25	Cirugía de Opercubectomía	₡	54 000
13. Otros	13.1	Plano de Mordida Miorrelajante	₡	122 000
	13.2	Plano de Mordida Acrílico Termocurado	₡	115 000
	13.3	Peritaje Completo	₡	237 000
	13.4	Ferulización	₡	86 000

Clasificación	Código	Procedimiento	TARIFA en ₡
4. Endodoncia	4.1	Endodoncia Simple Anteriores (Uniradiculares)	₡ 91 000
	4.2	Endodoncia Simple Premolares (Birradiculares)	₡ 113 000
	4.3	Endodoncia Simple Molares (Multiradiculares)	₡ 180 000
	4.4	Retratamiento	₡ 182 000
	4.5	Pulpotomía	₡ 51 000
	4.6	Pulpectomía	₡ 78 000
	4.7	Extirpación Pulpar	₡ 76 000
	4.8	Apicectomía y Retrobturación	₡ 141 000

Dra. Antonieta Muñoz Solís, Presidenta .—1 vez.—(IN2024912556).